

actual, siempre que se distalen dichas opiniones en el local
que en la actualidad ocupa la de Correos, o en el
defecto en otro cuartel que fuere de la aprobación del dho
Ayuntamiento, y que dichas reuniones se ratifiquen en la
misma en el capitulo de impuestos del presupuesto
aprovado para el próximo ejercicio.

Segundamente y por unanimidad se acordó que el Sr. Al
calde se dirija a D. Miguel Arroyo, leopoldino de los
Monjes del monasterio de S. José de Burgos, suplicando
que agradece y solicite los servicios de los proximos festivos
de esta villa en los dias quince y diez y seis de agosto.

Se acordó igualmente se adquiera una colección de proye
ctos artificiales para los días de diciembre festas.

Finalmente quedó acordado se contraten dos corridas de
toros para dichos días bajo el pliego de condiciones que
formulará el Ayuntamiento, y que al efecto se white por
el Sr. Presidente cuando la ora convenga, la consejería
diente primera del Señor Gobernador Civil de la provincia,
que deberá igualmente encargarse de proporcionar
una rienda y una mazolla de aficionados a dichos
para que hagan y quieran uno en cada corrida y que
se adquiera la madera necesaria para la construcción del
toril, y tendido para la rienda.

Igualmente se acordó se proceda a verificar las obras
en las casetas de batallas, de construcción del paseo
y adquisición de materiales y demás necesario al efecto.

Dicho ejecutor por dentro integra en una licitación
presentada por D. Alfonso Miguel Caujel al dho
Ayuntamiento faciendo recordar de nuevo cargo fun
dado sucesivas veces que en la misma responderá de la
resolución favorable a la licitación presentada.

José de

Mes de 1891, la corporación acordó se diera una
correspondiente a referida situación, para su celebración
con arreglo a las disposiciones. Y su término los señores
que tratar se levantó la sesión que fijaron
el día 14 de junio de 1891, a la hora de las 10 de la mañana
y en la sala de la Junta de
Clemente de la Peña Joaquín Rueda

Martín Lora

Alvaro Castille

Mariano Gómez

Mariano Gómez

Mariano Gómez

Manuel Gutiérrez y Manuel del Valle

Daniel del Pino

Punto

En la Villa de Villadiego en el día de diez de Julio de mil ochocientos
noventa y dos, reunido el Ayuntamiento en su sala capitular,
para celebrar sesión ordinaria, bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde D. Clemente de la Peña y asis-
tencia de los Señores Rueda, Alonso, Peña, Castille
Miguel, Lora y Gutiérrez, fija clara dictamen fue
aprobada. Habiendo terminado los cuentos del
punto de esta Villa correspondientes al año socio-
mico de 1891-92, se acordó se expusieren al público
en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término
de quince días.

Sistemas

Quedó ratificado y confirmado el acuerdo anterior
respecto a las fiestas que han de celebrarse
en esta Villa en los proximos días.

Hallándose consignado en el presupuesto municipal